



RE: PARTIDAS PENDIENTE POR IDENTIFICAR.

Desde Camilo Andres Molano Pulido <Camilo.Molano@adres.gov.co>

Fecha Mar 09/12/2025 16:44

Para Camilo Andres Cely Escobar <camilo.cely@adres.gov.co>

CC Yuly Katherine Palacios Rojas <Yuly.Palacios@adres.gov.co>; Karen Ginnethe Gonzalez Sierra <karen.gonzalez@adres.gov.co>

Buena tarde.

Revisada la solicitud de información de la referencia, se indica.

El proceso identificado con radicación 11001333103120060010300 tuvo su origen en la ejecución por vía judicial que realizó el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Salud y Protección Social) contra el Hospital de Bosa II Nivel de Atención ESE, en virtud de obligaciones contractuales, en concreto, el Convenio Interadministrativo No. 001216 el cual tenía por objeto: «*Garantizar la atención en salud a los desplazados por la violencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 59 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud*».

Entre las obligaciones de este convenio se encontraban:

«

- 1. *Destinar los recursos que le sean entregados para cumplir cabalmente con el objeto del convenio.*
- 2. *Garantizar la atención integral médico – quirúrgica a los desplazados directamente con la red pública o mediante contrato con otras entidades.*
- 3. *Presentar mensualmente un informe de gestión y de ejecución financiera que refleje la utilización de los recursos con sus soportes.*
- 4. *Velar por la correcta ejecución de los recursos del convenio.*
- 5. *Destinar los recursos asignados a los municipios exclusivamente para atender la población desplazada.*
- 6. *El Hospital podrá desarrollar programas para responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionados con los factores de riesgo como son las deficiencias del medio ambiente, de nutrición y sicosociales de la población afectada por el desplazamiento.*

»

En este sentido, es claro que los recursos discutidos en el proceso judicial, corresponden a recursos para atender servicios de salud a población colombiana.

Por último, se remite la documentación completa del expediente en el siguiente enlace, atendiendo lo requerido.

Expediente: 📁 [11001333103120060010300](#)

Cordialmente.



Contratista – Grupo de Representación Judicial
Camilo Andrés Molano Pulido
Camilo.molano@adres.gov.co
Teléfono: 3214635438
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Camilo Andres Cely Escobar <camilo.cely@adres.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de diciembre de 2025 9:13

Para: Camilo Andres Molano Pulido <Camilo.Molano@adres.gov.co>

Cc: Yuly Katherine Palacios Rojas <Yuly.Palacios@adres.gov.co>; Karen Ginnethe Gonzalez Sierra <karen.gonzalez@adres.gov.co>

Asunto: RV: PARTIDAS PENDIENTE POR IDENTIFICAR.

Buenos días

Para la identificación del valor señalado en la traza del correo, se requiere nos remitan el acervo documental que soporta la transferencia a la cuenta bancaria con la finalidad de definir si los recursos pertenecen al SGSSS y deben ser registrados en la Unidad de Recursos Administrados o corresponden a un proceso administrativo que tuvo origen desde la Unidad de Gestión General.

Cordialmente,



Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento
Camilo Andres Cely Escobar
camilo.cely@adres.gov.co
Teléfono: (57) (1) 432 27 60 Ext. 1888
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 18 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Karen Ginnethe Gonzalez Sierra <karen.gonzalez@adres.gov.co>

Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 11:47 a. m.

Para: Camilo Andres Cely Escobar <camilo.cely@adres.gov.co>; Sindy Tatiana Quintero Garzon <sindy.quintero@adres.gov.co>

CC: Luis Felipe Molina Sanchez <luis.molina@adres.gov.co>

Asunto: RV: PARTIDAS PENDIENTE POR IDENTIFICAR.

Buenos días,

El 29 de noviembre del 2023 se tuvo un ingreso en las cuentas de la UGG por valor de \$ 33.832.209,00, del cual jurídica nos identifico con la obligación contractual adjunta, sin embargo tenemos la duda de si estos recursos deberían ser para la URA o la UGG ya que en la UGG no tenemos casos de este tipo de ingresos. Por lo cual solicitamos de su ayuda validando si esto corresponde para URA.

Gracias



Grupo de Gestión Financiera Interna- Tesoreria
KAREN GINNETHE GONZALEZ SIERRA
Karen.gonzalez@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá,
Colombia
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Yuly Katherine Palacios Rojas <Yuly.Palacios@adres.gov.co>
Enviado el: viernes, 21 de noviembre de 2025 12:02 p. m.
Para: Karen Ginnethe Gonzalez Sierra <karen.gonzalez@adres.gov.co>
CC: Cristian David Paez Paez <crystian.paez@adres.gov.co>
Asunto: RE: PARTIDAS PENDIENTE POR IDENTIFICAR.

Buenos días:

Respecto al pago identificado como:

29/11/2023	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CXP Abono ACH 8000378008 Banco Agrario de CTA 5041 29/11/2023	33.832.209,00
------------	-----------	-------------------------------------	--	---------------

Corresponde a un proceso ejecutivo que contiene una obligación contractual iniciado por la ADRES contra la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. Se informa que este valor tiene coincidencia con un título judicial a favor de la ADRES dentro del proceso 11001333603120060010300:

QUINTO: El acta de liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 1216 de 1997, no fue firmada por el representante legal del Hospital de Bosa II Nivel de Atención. En ella se establecía que según el valor ejecutado por el Hospital y según el dinero recibido como anticipo por el mismo, el Hospital debía reintegrar al Ministerio de Salud, hoy Ministerio de la Protección Social, la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000.00) M/CTE, más los rendimientos financieros, toda vez que de conformidad con la certificación de la interventora del convenio de fecha 30 de marzo de 2000, se certificó que el convenio no fue ejecutado total ni parcialmente de conformidad con el objeto y las obligaciones contractuales adquiridas, por lo cual el HOSPITAL debe reintegrarle al MINISTERIO la suma antes señalada con los rendimientos financieros generados desde el día del recibo de estos hasta la fecha en que se efectúe dicho reintegro.

Cuándo asumió la ADRES por sucesión, el saldo todavía pendiente era de \$33.832.209

conocimiento de la entidad demandada Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, Unidad Bosa que, para la terminación del proceso en referencia, existe un saldo pendiente por pagar, el cual a la fecha asciende a la suma de Treinta y tres millones ochocientos treinta y dos mil doscientos nueve pesos m/cte (\$33.832.209.00), según la liquidación del crédito efectuada por la Oficina de Apoyo el 29 de marzo de 2019 (ver folio 368 y 369). se hace necesario poner en conocimiento de las partes, la liquidación en comento y, a la vez solicitarle al apoderado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, Unidad Bosa, realizar los trámites necesarios para su cancelación, sin hacer más gravosa la situación, ya que desde hace más de un año se le está informando sobre el saldo existente.

Cordialmente,



Abogada
Grupo de Representación Judicial
Yuly Katherine Palacios Rojas
yuly.palacios@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 000
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Yuly Katherine Palacios Rojas
Enviado el: martes, 7 de octubre de 2025 2:31 p. m.
Para: Karen Ginnethe Gonzalez Sierra <karen.gonzalez@adres.gov.co>
CC: Cristian David Paez Paez <Cristian.Paez@adres.gov.co>
Asunto: RE: PARTIDAS PENDIENTE POR IDENTIFICAR.

Buenas tardes, Karen:

Me permito informar que realizada la verificación de la información, se evidenció que el pago identificado como:

31/03/2025	890984002	UNIVERSIDAD CES	CXP Abono Por Pago a proveedores 8909840026 UNIVERSIDAD CES 31/03/2025 CTA 5041	1.562.484,00
------------	-----------	-----------------	---	--------------

Corresponde a la devolución de los honorarios destinados a la práctica de dictamen pericial pagados por la ADRES dentro del proceso 05001310501020150043500, la cual se solicitó en tanto el Despacho desistió de la práctica de la pericia dentro del proceso referenciado. En este sentido, se solicitó al CES el soporte de pago, el cual se adjunta y corresponde con el valor solicitado a devolver y la fecha de pago.

Respecto al pago identificado como:

29/11/2023	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CXP Abono ACH 8000378008 Banco Agrario de CTA 5041 29/11/2023	33.832.209,00
------------	-----------	-------------------------------	---	---------------

Corresponde a un proceso ejecutivo iniciado por la ADRES contra la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. Se informa que este valor tiene coincidencia con un título judicial a favor de la ADRES dentro del proceso 11001333603120060010300, en tal sentido, se puede afirmar que corresponde a este proceso. Se anexa el título judicial.

Cordialmente,



Abogada
Grupo de Representación Judicial
Yuly Katherine Palacios Rojas
yuly.palacios@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 000
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

De: Karen Ginnethe Gonzalez Sierra <karen.gonzalez@adres.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de agosto de 2025 12:04 p. m.
Para: Yuly Katherine Palacios Rojas <Yuly.Palacios@adres.gov.co>; Cristian David Paez Paez <cristian.paez@adres.gov.co>
CC: Yuly Andrea Gomez Gutierrez <yuly.gomez@adres.gov.co>
Asunto: PARTIDAS PENDIENTE POR IDENTIFICAR.

Buenas tardes Cristian y Yuly,

Me puedes ayudar confirmándome si alguna de las siguientes partidas corresponde a costas judiciales:

FECHA	NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
29/11/2023	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CXP Abono ACH 8000378008 Banco Agrario de CTA 5041 29/11/2023	33.832.209,00
24/06/2024	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CXP Abono ACH 8000378008 Banco Agrario de 24/06/2024 CTA 5041	8.996.000,00
24/06/2024	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CXP Abono ACH 8000378008 Banco Agrario de 24/06/2024 CTA 5041	7.010.000,00
3/09/2024	860034313	BANCO DAVIVIENDA	CXP Deposito Efectivo en Oficina 3/09/2024 CTA 5041	1.200.000,00
4/10/2024	860034313	BANCO DAVIVIENDA	CXP Deposito Efectivo en Oficina 4/10/2024 CTA 5041	1.400.000,00
3/10/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CXP Abono ACH 8999990902 DIR TESORO NACIO 3/10/2024 CTA 5058	1.121.900,00
10/12/2024	830113831	ALIANSA SALUD EPS	CXP Abono ACH 8000378008 Banco Agrario de 10/12/2024 CTA 5041	432.000,00
24/02/2025	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CXP Abono ACH 8000378008 Banco Agrario de 24/02/2025 CTA 5041	1.500.000,00
31/03/2025	890984002	UNIVERSIDAD CES	CXP Abono Por Pago a proveedores 8909840026 UNIVERSIDAD CES 31/03/2025 CTA 5041	1.562.484,00



Grupo Interno de Gestión Financiera- Tesoreria
KAREN GINNETHE GONZALEZ SIERRA
Karen.gonzalez@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá,
Colombia
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa